

Artículo 1.- El Lic. Ignacio Rodríguez Valerio, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Neuly Rafael Cordero González, renunciante.

Artículo 2.- El Lic. Emilio Rodríguez Montilla, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sustitución del Lic. Ignacio Rodríguez Valerio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 415-89 que autoriza al señor Miguel A. Pichardo Olivier, Embajador, Encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415-89

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Miguel A. Pichardo Olivier, Embajador, Encargado la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden Bernardo O'Higgins, en el Grado de Gran Cruz, que le fuera conferida por el Gobierno de Chile;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Miguel A. Pichardo Olivier, Embajador, Encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden Bernardo O'Higgins, en el Grado Gran Cruz, que le fuera conferida por el Gobierno de Chile.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 416-89 que integra la Delegación de la República Dominicana ante el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se celebrará en Washington, D.C. del 13 al 18 de noviembre de 1989.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 416-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana ante el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebrará en Washington, D.C., del 13 al 18 de noviembre de 1989, queda integrada por los siguientes Miembros: Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante Permanente de la República ante la OEA; Sr. Darío Suro, Embajador Alterno de la República ante la OEA; Sr. Abraham Mattar Lola, Asesor para el Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América; y por la Sra. Germania Abatte de Gaskil, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, quien fungirá como Secretaria de la Delegación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER